



### Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

### Asesoría General Tutelar

"2012. Ano del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCIÓN AGT Nº: 82 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12de Junio de 2012.-

### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP Nº 18/08, Resolución AGT Nº 35/2012, Resolución FG Nº 204/12, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1.903, modificatorias y complementarias.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que con fecha 28 de Marzo de 2012, se firmo la Resolución AGT Nº 35/12 en forma conjunta con la Defensoría General de la CABA, en donde en su Articulo Nº 3 se nombro al Sr. Jorge Matías DELORD en este Ministerio Publico Tutelar.

Que la Fiscalía General de la CABA; con fecha 30 de Mayo de 2012, dicto la Resolución FG Nº 204/2012, promoviendo, en su Artículo 54, al Agente Jorge Matías DELORD al Cargo de Prosecretario de Cámara en la Unidad de Intervención Temprana de la Unidad Fiscal Norte.





### Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Ano del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público.

# LA SRA. ASESORA GENERAL TUTELAR

# RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- Dejar sin efecto a partir del 31 de Mayo de 2012, el nombramiento del agente Jorge Matías DELORD en este Ministerio Público Tutelar.

**ARTICULO N° 2.-** Regístrese, protocolícese, notifíquese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, publíquese y oportunamente, archívese.

ASESORÍA DERERAL

REG Nº . 82 12

To XIII F 11

140

12:06:1

SEBRETARIA LEPANA
SEBRETARIA LEPANA
UNISTERIO PUBLICO TUTELAR